I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002587

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 26 NOV 2024

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de noviembre del 2024; el Certificado N°203/2024 de la Secretaria Municipal(s); la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1536/2024, N°202/1746/2024; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1536/2024, se otorgó una subvención a la **JUNTA DE VECINOS ASI ME GUSTA CERRILLOS**, por un monto de $2.000.000.- para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de presentación de Iniciativas para Subvención Municipal 2024, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1746/2024.

Lo solicitado por la organización funcional.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 21 de diciembre del 2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino de la subvención otorgada a la **JUNTA DE VECINOS ASI ME GUSTA CERRILLOS**, R.U.T. Nº[redacted] con Personalidad Jurídica Nº495-2002, representado por su Presidente don **Jonathan Suarez Flores**, Cédula de Identidad Nº[redacted], por la suma de $2.000.000.-, sancionada por Decreto Exento N°202/1536/2024, en el sentido de poder utilizarla dicho monto en financiar la adquisición de una máquina de cortar pasto o un aire acondicionado.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del convenio sancionado por Decreto Exento N°202/1746/2024.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002587

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa

OCT/GZJ/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.